



DECLARACION DE LOS MINISTROS DE SALUD DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS SOBRE TRANSMISIÓN VERTICAL DE SIFILIS, VIH Y OTRAS ITS
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

Del: 23/11/2018

Los Ministros de Salud, reunidos en la ciudad de Montevideo, el día 23 de noviembre de 2018, con motivo de la XLIII Reunión del Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados, con el fin de la protección del derecho humano a la salud y disminuir la morbimortalidad y los costos sanitarios atribuibles a las Enfermedades de Trasmisión Madre/Hijo. Ratificando los acuerdos suscritos en el ámbito de la RMS, han decidido realizar la presente declaración.

CONSIDERANDO:

La relevancia de la garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, con el objetivo de mejorar y fortalecer el cuidado de la población en el contexto de la salud sexual y la salud reproductiva y promover estrategias de cooperación entre los países.

Los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y la Declaración de los Ministros de Salud del MERCOSUR y Estados Asociados sobre salud sexual y reproductiva del 7 de diciembre de 2017.

El contexto epidemiológico de la región en relación a la sífilis congénita y la transmisión vertical de VIH, a pesar de los esfuerzos de los países para eliminarlas, destacando que persiste alta incidencia y las barreras de acceso que interfieren en la implementación de estrategias de prevención y promoción de la salud.

La necesidad de motivar e incentivar la participación de los varones en acciones que involucran la salud sexual y la salud reproductiva, en una perspectiva de igualdad de género.

LOS MINISTROS DE SALUD

DECLARAN:

La importancia de continuar fortaleciendo las acciones en el ámbito de la salud sexual y la salud reproductiva (SSSR) en la atención primaria de la salud como estrategia primordial de atención.

El compromiso de promover el desarrollo e implementación de estrategias que involucren a los varones, tanto en relación a su salud sexual y su salud reproductiva como con respecto a su participación en los controles pre concepcionales, pre natales y el involucramiento en la anticoncepción, así como su inclusión y participación en los procesos antes mencionados.

Promover la formación de recursos humanos de la salud (gestores, trabajadores y sociedad civil) para el abordaje de la salud sexual y la salud reproductiva de los varones y su inclusión y participación en los procesos antes mencionados.

Reconocer la importancia de desarrollar y fortalecer acciones en el nivel regional y nacional en pos de mejorar la consulta pre concepcional, incluyendo tanto la prevención de sífilis, VIH, Hepatitis B, Chagas y otras ITS como las malformaciones congénitas, con intervenciones que involucren al varón y reduzcan las oportunidades perdidas.

XLIII RMS - Montevideo, 23/XI/18

